

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Abierto DEL CONTRATO RELATIVO A “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE LORCA DURANTE EL AÑO 2018”. Expediente 178/2017

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca del día **13/03/2018** a las **10:30**, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico de valoración final de todos los criterios de valoración de las ofertas presentadas, y propuesta de adjudicación, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. FRANCISCO JAVIER PELEGRIN POVEDA, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION
• Secretario	• D. JUAN JOSE MOULIAA CORREAS, JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACION
•	• D. LUIS MIGUEL CASTILLO ALGAR, JEFE DE SECCION DE CONTRATACION
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTINEZ, DIRECTOR DE LA ASESORIA JURIDICA
• Vocal	• D. JUAN MARIA MARTINEZ GONZALEZ, JEFE DE SECCION DE TRAMITACION CONTRACTUAL
• Vocal	• D. JUAN MARTÍN ATENZA ALMAGRO, INTERVENTOR ACCIDENTAL
• Vocal	• D ^a ANDREA PERIAGO LOPEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
• Vocal	• D. ANTONIO MECA GARCIA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS.

Está también presente el representante de la empresa API MOVILIDAD S.A..

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el B.O.R.M. de fecha **11/01/2018**, que concluso el plazo de presentación de plicas el día **26/01/2018**, dándose cuenta asimismo de los pliegos de cláusulas administrativas.



CONTRATACIÓN

A continuación se dio lectura del informe evacuado por el Sr. Jefe de los Servicios Técnicos Municipales, que es del siguiente tenor:

Las ofertas presentadas son las siguientes:

Oferta nº 1.- PROSEÑAL, S.L.

Oferta nº 2.- DIXA SEÑALIZACIONES, S.L.

Oferta nº 3.- API MOVILIDAD, S.A

Revisada la documentación presentada por cada una de las mercantiles, de acuerdo con el apartado nº 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se observa lo siguiente:

Lote nº 1

7.2.- Criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas..... Hasta 50 puntos

7.2.1.- Ampliación de horario de prestación del servicio recogido en el apartado 2 del Pliego, mediante la creación de una bolsa de horas a trabajar en fines de semana, festivos o fuera de horario, con un mínimo de 40 horas y un máximo de 200 horas. Hasta 20 puntos.

Se valorará con 5 puntos la bolsa de 40 horas y con 20 puntos la bolsa de 200 horas, repartiéndose la puntuación para las ofertas proporcionalmente entre estos dos valores.

Así tenemos:

	Horas	Puntuación
Oferta nº 1	0	0,00
Oferta nº 2	200	20,00
Oferta nº 3	200	20,00

7.2.2.- Precio: Hasta 30 puntos

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente la mayor baja sobre el precio del contrato, puntuándose las restantes ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

Puntuación = $30 \cdot A/B$, donde A es la oferta más baja y B el resto de las ofertas.

Así tenemos:

	Precio	Puntuación
Oferta nº 1	63.827,50	25,11
Oferta nº 2	53.433,60	30,00
Oferta nº 3	59.997,85	26,72

Lote nº 2

7.4.- Criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas Hasta 30 puntos

7.4.1 Precio: Hasta 30 puntos



CONTRATACIÓN

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta que presente la mayor baja sobre el precio del contrato, puntuándose las restantes ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

Puntuación = $30 * A/B$, donde A es la oferta más baja y B el resto de las ofertas.

Así tenemos:

	Precio	Puntuación
Oferta nº 1	71.450,50	28,20
Oferta nº 2	71.450,50	28,20
Oferta nº 3	67.163,47	30,00

A continuación se recogen finalmente, en los siguientes cuadros, las puntuaciones de los criterios cuya cuantificación depende de la mera aplicación de fórmulas:

LOTE Nº 1	Bolsa de horas	Precio	TOTAL
Oferta nº 1	0,00	25,11	25,11
Oferta nº 2	20,00	30,00	50,00
Oferta nº 3	20,00	26,72	46,72

LOTE Nº 2	Precio	TOTAL
Oferta nº 1	28,20	28,20
Oferta nº 2	28,20	28,20
Oferta nº 3	30,00	30,00

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de ofertas según los criterios que dependen de un juicio de valor, contenidos en el informe emitido por este servicio el pasado 20 de febrero de 2018, se obtienen las siguientes puntuaciones totales para cada una de las ofertas:

LOTE Nº 1	Juicio de valor	Aplicación de formulas	TOTAL
Oferta nº 1	1,00	25,11	26,11
Oferta nº 2	4,93	50,00	54,93
Oferta nº 3	17,00	46,72	63,72

LOTE Nº 2	Juicio de valor	Aplicación de formulas	TOTAL
Oferta nº 1	1,00	28,20	29,20
Oferta nº 2	3,50	28,20	31,70
Oferta nº 3	25,00	30,00	55,00

Del resultado de los cuadros de valoración anteriores se desprende que las ofertas que mayor puntuación obtienen para cada lote, por la aplicación de los criterios recogidos en el Pliego de Condiciones Técnicas, son las siguientes:



CONTRATACIÓN

Lote nº 1.- Oferta nº 3, correspondiente a la mercantil Api Movilidad, S.L.

Lote nº 2.- Oferta nº 3, correspondiente a la mercantil Api Movilidad, S.L.

Con lo antes expuesto en los diferentes apartados que componen este Documento Técnico, creemos que queda suficientemente definido el objeto del mismo. No obstante podrá suministrarse cualquier otra información que se requiera y de la que se disponga en los Servicios Técnicos Municipales”.

Y la mesa de contratación, de conformidad con el informe anterior, acordó por unanimidad trasladar al Organo de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa “API MOVILIDAD S.L.”.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 11,35 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Francisco Javier Pelegrín Poveda

Juan José Moulliaa Correas

